INPEC

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 608-016-2026

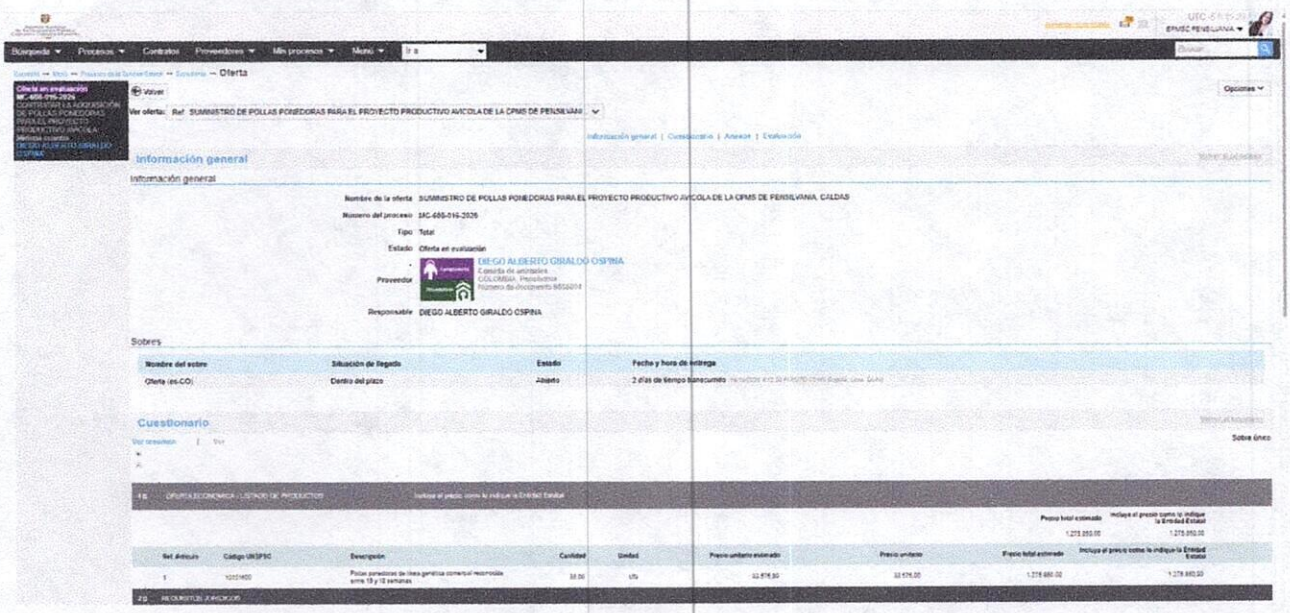
19 DE OCTUBRE DEL 2026

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLLAS PONEDORAS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO AVICOLA DE LA CPMS DE PENSILVANIA, CALDAS PARA LA VIGENCIA 2026."

El Comité Evaluador del presente proceso, teniendo en cuenta:

Que, dentro del plazo establecido inicialmente para presentar propuestas, el cual fue hasta el día dieciséis (16) de octubre del 2026 a las 05:00 p.m. se presentó dentro del término la siguiente oferta por parte de:

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBO	Nº DE FOLIOS	VALOR DE LA OFERTA
01	DIEGO ALBERTO GIRALDO OSPINA persona natural identificada con cedula de ciudadanía No. 9.858.804 de Pensilvania, Caldas.	16/10/2026 04:12 PM	26	$1.275.850.oo



INPEC

ANEXO No. 2

OFERTA ECÓNOMICA

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLLAS PONEDORAS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO AVICOLA DE LA CPMS DE PENSILVANIA, CALDAS PARA LA VIGENCIA 2026

El presupuesto oficial estimado por la entidad, es de hasta UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.275.850).

POLLAS PONEDORAS					
N°	**SERVICIO REQUERIDO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Pollas ponedoras de línea genética comercial reconocida entre 16 y 18 semanas (Sin deformidades, plumaje completo y de color marrón medio oscuro, patas sin deformidades y de color amarillo intenso, ojos redondos, brillantes y vivaces, cresta pequeña y de color rojo brillante, plan sanitario vacunas (Newcastle, Gumboro, Bronquitis infecciosa, viruela aviar, desparasitadas y vitaminadas etc.)	UN	38	$33.575	$1.275.850
				VALOR TOTAL	1.275.850

Valor total: **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.275.850).**

El valor total ofertado no puede superar el valor promedio estimado de acuerdo al estudio de mercado y según las especificaciones técnicas descritas en el anexo No. 3

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

FIRMA DEL PROPONENTE Diego A. Giraldo Ospina

NOMBRE: DIEGO ALBERTO GIRALDO OSPINA

C.C. o NIT. 9.858.804

Que una vez verificados los precios ofertados por el único oferente y los mismos no superan el valor mínimo de la entidad se procede a realizar la evaluación así:

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
1º	DIEGO ALBERTO GIRALDO OSPINA persona natural identificada con cedula de ciudadanía No. 9.858.804 de Pensilvania, Caldas.	$1.275.850.oo

ANÁLISIS DE OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO:

El comité evaluador deja constancia que revisado el ítem de la propuesta del oferente **DIEGO ALBERTO GIRALDO OSPINA persona natural identificada con cedula de ciudadanía No. 9.858.804 de Pensilvania, Caldas.,** No se halló precios con valor artificialmente bajo.

Ya que la oferta presentada por **DIEGO ALBERTO GIRALDO OSPINA persona natural identificada con cedula de ciudadanía No. 9.858.804 de Pensilvania, Caldas,** está por un valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE Y LEGAL ($1.275.850.oo)** y la misma no supera el presupuesto oficial determinado por la entidad.

Se pasa a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de conformidad con el **artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015** y de la invitación a participar numeral 4:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA:

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	DIEGO ALBERTO GIRALDO OSPINA		OBSERVACIONES
	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Carta de presentación de la Oferta. (Anexo 01)	X		Documento aportado y debidamente diligenciado y firmado
2	Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	X		Aporta documento de identidad por ambas caras
3	Registro Único Tributario (RUT)	X		Aporta documento actualizado con fecha de generación del 16 de octubre del 2026. Con la actividad económica 4759.
4	Certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas o Registro Mercantil de persona natural	X		Aporta certificado de matricula mercantil de persona natural con fecha de expedición del 16 de octubre del 2026 Con la actividad económica 4759 que cumple con el objeto del contrato.
5	Paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARP) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA).	X		Aporta certificado expedido por el contador JHON MARIO MENDOZA URIBE con la copia de la tarjeta 264904-T, copia de la cedula y antecedentes de la JJC donde consta que el oferente esta al día en el pago de la seguridad social.

				Aporta planilla de seguridad social de asopagos del mes de octubre No. 8642786256 donde se verifica estar al día.
6	Verificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios y judiciales y medidas correctivas.	X		Aporta los antecedentes con fecha de consulta vigente donde indica no tener multas ni sanciones
7	Anexo 5 Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.	X		Aporta el documento debidamente diligenciado
8	Certificación bancaria vigente	X		Adjunta el documento indicando que tiene cuenta con entidad financiera.
9	Anexo 7 Compromiso Anticorrupción	X		Aporta el documento debidamente diligenciado y firmado
10	Anexo 8 Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		Aporta el documento debidamente diligenciado y firmado
11	Anexo 3 Condiciones Técnicas	X		Aporta el documento debidamente diligenciado y firmado indicando que cumple con todas las condiciones técnicas que se exigen por parte de la entidad
12	Anexo 2 Oferta Económica	X		Aporta el documento debidamente diligenciado y firmado sin superar el presupuesto de la entidad.

Por todo lo anterior el comité evaluador concluye:

Ya que la propuesta antes mencionada resultó habilitada, cumplió con todas las exigencias de la invitación pública y no excede el valor unitario del presupuesto oficial. Por lo anterior, se recomienda al Señor Director, proceda a adjudicar el contrato mediante comunicación de aceptación, al proponente **DIEGO ALBERTO GIRALDO OSPINA persona natural identificada con cedula de ciudadanía No. 9.858.804 de Pensilvania, Caldas**. Por valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.275.850).**

Se concede el término establecido en el cronograma para que se presenten observaciones a la presente evaluación. Dicho plazo para formular observaciones será hasta el 20 de octubre del

2026 a las 7:00 p.m. las cuales deberán ser presentadas por el SECOP II.

Para constancia se firma por el Comité Evaluador del proceso de Selección de mínima cuantía No. 608–016-2026, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

LUISA FERNANDA RAMÍREZ ARISTIZÁBAL
Encarga de Proyectos Productivos
Contratación
Evaluación Jurídica y Técnica

BRESMAN ORFIDES RIVERA GUTIÉRREZ
Coordinador Administrativo y Financiero
Evaluación Económica